



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** la trayectoria de la distinguida ciudadana **TELIA MARJORIE ESTUPIÑAN CORTEZ**, oriunda del Cantón Rioverde, Provincia de Esmeraldas, trasciende por su importante contribución en los ámbitos educativo y cultural;
- Que,** desde la docencia y como gestora cultural, evidencia profundo compromiso e invariable vocación para colaborar en los procesos formativos dirigidos a la preparación integral de la niñez y juventud ecuatoriana, e impulsar una exitosa trayectoria artística caracterizada por sus amplias aptitudes y pasión por el arte escénico, donde acoge argumentos históricos y populares que enaltecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a tan prestante artista, por su significativo aporte en la generación de espacios y actividades que han dado esencia a una vasta obra teatral, de cine, televisión y literaria, expuesta con un inspirador mensaje de creatividad y destrezas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el trabajo de la licenciada **TELIA MARJORIE ESTUPIÑAN CORTEZ**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la sociedad, distinguiéndola como una ejemplar ciudadana, cuya obra y pensamiento enriquecen el acervo cultural ecuatoriano.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL**", al mérito cultural, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de abril de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General